



EXP-UNC:0024510/2011

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Córdoba - 7 MAR 2016

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Paula Soledad Quiñones DNI 31.056.898 al contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) que fuera aprobado por RD N° 972/2015

Y CONSIDERANDO:

Atento el informe de la Asesora Jurídica de la Facultad, que corre a fs 115;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE

Art. 1°.- Rescindir a partir del 15 de febrero de 2016 el contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) suscripto con la Lic. Paula Soledad Quiñones que fuera aprobado por RD N° 972/2015.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y al Departamento de Contabilidad de esta Unidad Académica.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **100**